



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA EXTRAORDINARIA 01

Hoy Dieciocho (18) de marzo del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:40 am, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de manera Extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Eglée González Lobato, Carlos Simón Bello, Francisco Delgado, Santo Morrone, Lourdes Wills Rivera. Representantes Profesorales Principales: Gustavo Linares B. Los Directores: William Rosal (Director E. de la Coordinación Administrativa), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Marbella Teschari (Directora (E) de la Escuela de Derecho). Los Representantes de los Estudiantes: Principal: Br. Danilo Pérez, La Secretaria del Consejo de Facultad: Patricia Araujo. **I.- Consideración del proyecto de orden del día aprobada con inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Informe del Servicio Comunitario, presentado por la Profesora Eloísa Avellaneda, Coordinadora Académica de la Facultad 2.- Presentación del Informe de Formación y Capacitación del Profesor Luis Molina, entregado por el Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público 3.- Solicitud por parte de la Profesora Sheraldine Pinto, para realizar su inscripción extemporánea en el Concurso de Oposición de Derecho Civil III. 4.- Solicitud del Profesor Gustavo Linares, quien solicita la transcripción del Acta número 2 correspondiente al Derecho de palabra del Profesor José Anichiarico para la próxima sesión del Consejo de la Facultad **II.- Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión N° 1 de fecha 30 de enero de 2014.** **DIFERIDA.** **III.- Información de la Decana:** *La Prof. Irma Behrens, informó que el 13 de marzo de 2014 en la sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, éste se declaró en sesión permanente y a su vez propuso que el Consejo de Facultad de las diferentes Facultades se declare igualmente en sesión permanente, debido a la situación que actualmente vive el país. Mientras eso transcurría en la sesión del Consejo de la Facultad se debatía si la profesora María Luisa Tosta se había juramentado o no como Representante Principal de éste Consejo a lo que luego de un largo debate mantiene su compromiso de solicitar ante la Comisión Electoral de la UCV la información al respecto a fin de dejar clara dicha situación. Acto seguido informó que de forma paralela estaban ocurriendo hechos muy graves ya que en ese preciso momento se estaba destituyendo al equipo de la Seguridad Central de la UCV, (Director, Sub Director y Jefe de Operaciones), ya que debido a lo ocurrido el día 12 de marzo del corriente en la concentración estudiantil en Puerta Tamanaco, el Jefe de Seguridad para ese momento José Cruz, hacia entrega de cinco (5) estudiantes al Sebin. Reiteró la Decana que estamos en una situación muy delicada, "Estamos sobre un barril de pólvora" acotó, no tenemos seguridad, en ese caso y por sugerencia de las Autoridades Rectorales se tuvo que suspender el Acto de imposición de medallas del Postgrado que estaba pautado para el día de hoy. En tal sentido se sugirió de igual manera un pronunciamiento a los respectivos Consejos de Facultad en rechazo los actos de violencia que se han generado dentro del recinto universitario. Nosotros los Decanos realizamos un comunicado pero igualmente se solicitó uno por cada Consejo de Facultad en rechazo a tan deplorable situación y el cual será entregado al Consejo Universitario. Ayer 17 de marzo cuando se realizaba el Consejo de Escuela el cual se realizó para la reprogramación académica, la profesora Marbella*



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

*Teschari, en su condición de Directora Encargada, relató unos hechos que se suscitaron frente a la Facultad en horas de la mañana donde un estudiante resultó herido y de los cuales los Profesores Ángel Álvarez y Sheraldine Pinto fueron testigos de lo sucedido. Igualmente la Decana informa que el 19 de marzo de 2014, en la sesión del Consejo Universitario éste decida con motivo de lo sucedido y mientras se organiza nuevamente la Seguridad Central de la UCV, la suspensión de actividades hasta el día 24 de marzo, debido a que no se garantiza la seguridad sin vigilancia ya que éstos se encuentran plegados al Director saliente. Finalmente la Decana informó que la Rectora ya maneja los nombres en sustitución de los salientes. Asimismo informó que el día 13 de marzo trataron una vez más incendiar la Facultad hacia los lados del aula uno con una bomba molotov la cual no hizo efecto gracias al personal de vigilancia de la Facultad. Por otro lado también se informó que la actual situación económica de la Facultad es precaria y solicitó declararla en emergencia económica y evitar los gastos que no sean necesarios. La profesora Eglée Gonzalez solicitó al Coordinador Administrativo, Profesor William Rosal, que para la próxima sesión traiga un informe sobre la situación económica de la facultad, para tener una idea de cómo fueron distribuidos los ingresos y egresos del año 2013. La decana informa que el Coordinador saliente Profesor Wilmen Romero dejó su informe de gestión. Asimismo la Profesora Lourdes Wills, manifestó que ante la coyuntura económica que atraviesa la Facultad manifiesta su preocupación por las publicaciones ya que considera que si no se realizan publicaciones se resta jerarquía a la Facultad en los espacios jurídicos y solicita al Consejo que se traiga para la próxima sesión cuales son las proyecciones para el año 2014, por considerarlo un asunto institucional. En otro contexto, el profesor Francisco Delgado solicita que el comunicado que se realice por parte del Consejo de la Facultad recoja la situación del país, que hable sobre la represión, sobre la violación del debido proceso, sobre las medidas cautelares que se están imponiendo, sobre los allanamientos sin orden judicial, cree que una Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas le corresponde pronunciarse. La Decana, informó que se realizaron dos comunicados que amablemente realizó el Profesor Carlos Simón Bello, Representante profesoral de éste Consejo, los cuales fueron revisados por la comisión de violencia y asimismo darle celeridad para la entrega de los mismos, el profesor Bello aprovechó la oportunidad para proponer una reforma de la Ley de los Altos Funcionarios del Estado y solicita presentarlo al Consejo de la Facultad presentarlo en su momento y así quedó aprobado. **INFORMADO EL CUERPO. IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas: NINGUNO.- V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles: NINGUNA. Asuntos a tratar: VI.- Diferido: 1.- Comunicación s/n, de fecha 02 de diciembre de 2013, suscrita por el Profesor RAMÓN FÁBREGA, renunciando a la Comisión de Educación a Distancia, Comité de Adiestramiento e Implementación del Sistema Moodle (Campus Virtual), a partir del 02 de diciembre de 2013. La Profesora Nayibe Chacón envió una comunicación para proponer a la Licenciada Diana Cova, una vez realizado el debate los miembros del Consejo Difieren el punto por considerar que para sustituir al profesor Fábregas debe ser por un profesor de la Facultad. DIFERIDO 2.- Comunicación S/N, de fecha 14 de enero de 2014, suscrita por la Profesora MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ, Miembro del Consejo Técnico del Instituto de Derecho Privado, solicitando se ordene paralizar la***



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

distribución de la obra “Código Civil de Venezuela”, Arts. 141-164 año 2013 hasta que se incorpore a su página principal - a título de fe de errata -, la identificación de todos los colaboradores de las ediciones anteriores. Una vez realizado el debate correspondiente, los miembros del Cuerpo acordaron que **NO** se paralice la distribución de la publicación “Código Civil de Venezuela”, Arts. 141-164 año 2013, de igual manera se solicita un informe al Consejo Técnico para que realice una investigación en materia de obras colectivas y derechos de autor y presenten un informe ante el Consejo de la Facultad.

INFORMADO EL CUERPO Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 1.- Comunicación S/N, de fecha 10 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora MARBELLA DE TESCARI, Sub-Directora de la Escuela de Derecho, solicitando u derecho de palabra para realizar una breve exposición sobre el Proyecto de Prevención y Manejo de la Violencia-UCV, aprobado por el Consejo Universitario el 28 de noviembre de 2012. *Habla la profesora Marbella Teschari sobre las actividades que actualmente realiza la Unidad de atención a la Víctima, la cual busca un pacto de gobernabilidad hasta tanto se resuelva el conflicto del país el cual tiene injerencia en nuestro día a día, informó, solicitó ante el Consejo de la Facultad buscar puntos de encuentros y que la Asesoría Jurídica Central de la UCV de un aporte para que se realicen elecciones para así solventar los problemas de la Facultad. Ahora bien, esta unidad actualmente requiere de un espacio que actualmente no tiene y el cual sería de gran ayuda para ayudar a quienes sean víctimas de cualquier situación que se genere en la Facultad. Una vez realizada la exposición de la profesora Teschari la misma propone ante los miembros del Cuerpo que esta unidad se ubique en los Galpones de la Escuela de Derecho de manera de reutilizar los espacios, también informó que dicha solicitud se realizó ante el FONACIT con la intención de obtener los recursos económicos para la elaboración de dicha estructura. Por tal motivo, solicitamos el apoyo, colaboración y aprobación del Consejo de Facultad, como máxima autoridad, para solventar esta situación que retrasa la sensibilización, el diagnóstico de hechos violentos invisibilizados, la utilización de medios alternativos de resolución de conflicto: conciliación o mediación que nos ofrece la justicia restaurativa, así como la apertura de la UALV/FCJP que forma parte de la RUAV/UCV del Centro de Prevención y Manejo de la Violencia - UCV. Finalmente, la profesora solicitó el derecho de palabra ante el honorable Consejo para realizar una breve exposición y aclarar cualquier duda al respecto.* **INFORMADO EL CUERPO** 2.- Comunicación C.U. 2014-0120, de fecha 05 de febrero de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, **informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 05-02-2014, aprobó la renuncia del Profesor WILMEN ROMERO, al cargo de Director de la Coordinación Administrativa de esta Facultad, a partir del 30-01-2014. INFORMADO EL CUERPO** 3.- Comunicación S/N, de fecha 19 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **solicitando se levante la sanción de lo decidido en el punto 1, del apartado “otros asuntos”, página 5 del Acta N°1 de la Sesión de fecha 30 de enero de 2014, con respecto a las I Jornadas Franco-Venezolanas de Derecho Civil. DIFERIDO** 4.- Comunicación C.U. 2014-0119, de fecha 05 de febrero de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, **informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 05-02-2014,**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

aprobó la designación del Profesor WILLIAM ROSAL, como Director de la Coordinación Administrativa de esta Facultad, a partir del 30-01-2014. **INFORMADO EL CUERPO.** 5.- Comunicación C.U. 2014-0157, de fecha 12 de febrero de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 12-02-2014, aprobó la contratación del Profesor FRANCISCO JOSÉ ITURRASPE OVIEDO, Docente Jubilado, con una dedicación a Tiempo Convencional de tres (03) horas semanales durante el período 16-04-2013 hasta el 19-07-2013, para realizar actividades docentes en las asignaturas "Historia del Estado y del Derecho en América Latina: Impactos Políticos y Jurídicos de la Mundialización", en el Doctorado en Ciencias, Mención Derecho, y "Seminario de la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras", de la Especialización en Derecho del Trabajo, del Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad. **APROBADO TRAMITAR.** 6.- Comunicación C.U. 2014-0163, de fecha 12 de febrero de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 12-02-2014, aprobó la contratación del Profesor EDGAR FIGUERA ORTIZ, Docente Jubilado, con una dedicación a Tiempo Convencional de dos (02) horas semanales durante el período 22-04-2013 hasta el 26-07-2013, para realizar actividades docentes en la asignatura "Procedimiento por Audiencia", en la Especialización en Derecho Procesal, del Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad. **APROBADO, TRAMITAR.** 7.- Comunicación número CJO-Nº 025/2014, de fecha 20 de enero de 2014, suscrita por el Profesor RAÚL ARRIETA, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo comunicación Nº 1190-13, de fecha 17 de diciembre de 2013, recibida en esa Dirección el 15 de enero de 2014, donde el Juzgado Superior Quinto en lo Contencioso Administrativo de la Región Capital notifica que declaró PROCEDENTE la solicitud de Amparo Cautelar interpuesto por la Ciudadana CARMEN ELOISA ALGUINDIGUE MORLES, portadora de la Cédula de Identidad Nº V-7.124.463, contra la decisión que consta en el Acta Nº 13 de fecha 25 de julio de 2013, y ORDENA al Consejo de esta Facultad la SUSPENSIÓN de los trámites correspondientes a la ejecución del resto de la decisión que ordenó la celebración de un nuevo concurso de oposición, como consecuencia de haber dejado sin efecto el celebrado y su veredicto para proveer dos plazas a tiempo convencional en la Cátedra de Derecho Penal. **INFORMADO EL CUERPO.** 8.- Comunicación número 14/0295, de fecha 30 de enero de 2014, suscrita por la Dra. HELEN NAVA DE URDANETA, Jueza del Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Región Capital, notificando de conformidad con lo previsto en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que ese Tribunal en fecha 13 de diciembre de 2013, admitió el recurso de nulidad, interpuesto por el ciudadano JORGE ENRIQUE NUÑEZ SÁNCHEZ, actuando en ese acto en su nombre propio y en defensa de sus derechos contra este Consejo. **INFORMADO AL CUERPO** 9.- Comunicación S/N, de fecha 03 de febrero de 2014, suscrita por el Profesor JOSÉ JAVIER BLANCO RIVERO, solicitando se realicen las diligencias respectivas para que se apertura su Concurso de oposición, ya que ha transcurrido un año de la culminación de sus deberes contractuales y no se ha abierto concurso. **El Cuerpo APROBÓ que se envíe una comunicación al**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

profesor Eladio Hernández, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos así como a todos los profesores que se encuentran en la misma condición con la finalidad que se realicen los trámites correspondientes para la apertura de sus respectivo concurso de Oposición. 10.- Comunicación N° DIR-031/14, de fecha 29 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación suscrita por el Profesor ANGEL ZERPA, en la cual solicita aumento de carga académica dado la cantidad de horas de clase que imparte tanto en el Pregrado como en el Postgrado de esta Facultad. **El Cuerpo APROBÓ se remita la propuesta del profesor Zerpa a la Coordinación Administrativa con la finalidad que sea evaluada la disponibilidad presupuestaria.** 11.- Comunicación N° DIR-008/14, de fecha 03 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo comunicación suscrita por el Profesor TULIO ALVAREZ, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y Complementarias en la cual solicita se realicen las gestiones dirigidas a la incorporación de las modificaciones de contenido de la asignatura Sociología Jurídica. APROBADO.** 12.- Comunicación CE-N°001/14, de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo informe con recomendación PROCEDENTE de la solicitud de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014 presentada por la Bachiller SAYED DURAN. INFORMADO EL CUERPO, TRAMITAR.** 13.- Comunicación CE-N°002/14, de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo informe con recomendación PROCEDENTE de la solicitud de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014 presentada por la Bachiller ANDREA CAROLINA SABALA. INFORMADO ELCUERPO, TRAMITAR** 14.- Comunicación CE-N°003/14, de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo informe con recomendación PROCEDENTE de la solicitud de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014 presentada por la Bachiller FRANCIA ALCALÁ PÉREZ. INFORMADO EL CUERPO, TRAMITAR.** 15.- Comunicación CE-N°004/14, de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo informe con recomendación PROCEDENTE de la solicitud de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014 presentada por la Bachiller ALEJANDRA GONZÁLEZ. INFORMADO AL CUERPO, TRAMITAR.** 16.- Comunicación CE-N°005/14, de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo informe con recomendación PROCEDENTE de la solicitud de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014 presentada por la Bachiller ZILENAY ROJAS. INFORMADO EL CUERPO, TRAMITAR.** 17.- Comunicación CE-N°006/14, de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo informe con recomendación PROCEDENTE de la solicitud de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014 presentada por el Bachiller IOMAR A. CARREÑO. INFORMADO EL CUERPO, TRAMITAR** 18.- Comunicación CE-N°008/14, de fecha 31 de enero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **remitiendo informe con recomendación**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

PROCEDENTE de la solicitud de retiro extemporáneo del año lectivo 2013-2014 presentada por la Bachiller RHONA VANEGAS AGUINAGALDE. **INFORMADO EL CUERPO, TRAMITAR.** 19.- Comunicación DIR-Nº045/14, de fecha 04 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación de la Profesora de Derecho Administrativo II, ISABEL ESTÉ, Sección "V", en la cual informa que por motivos de seguridad personal renuncia a dicho cargo a partir del 31 de enero de 2014. **DIFERIDO.** 20.- Comunicación Nº DIR-070/14, de fecha 19 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación suscrita por el Profesor GUSTAVO URDANETA TROCONIS, Jefe de la Cátedra de Derecho Administrativo II, en la cual propone al Profesor EDWIN ROMERO, en sustitución de la Profesora ISABEL ESTÉ, Sección "V", quien renunció a dicho cargo a partir del 31 de enero de 2014. **DIFERIDO.** 21.- Comunicación Nº DIR-070/14, de fecha 19 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación suscrita por el Profesor GUSTAVO URDANETA TROCONIS, Jefe de la Cátedra de Derecho Administrativo II, en la cual propone al Profesor EDWIN ROMERO, en sustitución de la Profesora ISABEL ESTÉ, Sección "V", quien renunció a dicho cargo a partir del 31 de enero de 2014. **DIFERIDO.** 22.- Comunicación CE-Nº007/14, de fecha 03 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación del Jefe de Cátedra, Profesor GUSTAVO URDANETA TROCONIS, en la cual solicita apertura de un Concurso de Oposición para proveer cuatro (4) cargos docentes en la Cátedra de Derecho Administrativo. El Consejo de Escuela en sesión del 29 de enero de 2014, conoció la solicitud y acordó declararla procedente. **APROBADO, TRAMITAR.** 23.- Comunicación S/N, de fecha 05 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, solicitando la renovación del contrato del cargo de Instructor sección de Criminología, que viene ocupando la Profesora NEELIE PÉREZ, a tiempo completo en este Instituto. La fecha de contratación es del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014. **APROBADO, TRAMITAR.** 24.- Comunicación S/N, S/F, suscrita por la Profesora LUZ MARINA TORO, remitiendo Veredicto en relación a la reubicación en el Escalafón Docente, según Resolución 311 de fecha 12 de junio de 2013, el cual fue considerado **PROCEDENTE** una vez revisado el recurso de reconsideración. **APROBADO, TRAMITAR.** 25.- Comunicación S/N, de fecha 11 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora GERALDINE LEÓN, remitiendo Veredicto en relación a la reubicación en el Escalafón Docente, según Resolución 311 de fecha 12 de junio de 2013, el cual fue considerado **PROCEDENTE** una vez revisado el recurso de reconsideración. **APROBADO, TRAMITAR.** 26.- Comunicación S/N, de fecha 06 de marzo de 2014, suscrita por el Profesor RAÚL MORA NAVA, remitiendo los documentos requeridos por la Comisión Clasificadora Central, según "Instructivo para la reubicación académica de acuerdo a la Resolución Nº 311 del Consejo Universitario a fin de realizar el registro definitivo del Ascenso a la Categoría ASISTENTE. **APROBADO, TRAMITAR.** 27.- Comunicación S/N, de fecha 05 de marzo de 2014, suscrita por el Profesor PEDROARELLAN ZURITA, remitiendo tres (3) ejemplares de la Tesis "El Sistema de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Recursos Procesales Establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal Venezolano”, con la cual obtuvo la Especialización Derecho Penal, por la Universidad Santa María, en el año 2001, como documento requerido por la Comisión Clasificadora Central, según “Instructivo para la reubicación académica de acuerdo a la Resolución N° 311 del Consejo Universitario. APROBADO, TRAMITAR, el jurado designado para el profesor Arellan es el siguiente: Principales: Profesor Juvenal Salcedo, Yván Figueroa, Suplentes: Profesores, Carlos Simón Bello, María Inmaculada Pérez Dupuy. Por el CDCH los Profesores: José Tadeo Sainz, Moira Martínez, Pedro Berrisbeitía, Juan Luis Modolel.

28.- Comunicación S/N, de fecha 06 de marzo de 2014, suscrita por el Profesor LUIS OMAR MOLINA, remitiendo los documentos requeridos por la Comisión Clasificadora Central, según “Instructivo para la reubicación académica de acuerdo a la Resolución N° 311 del Consejo Universitario. APROBADO, TRAMITAR. 29.- Comunicación S/N, de fecha 05 de marzo de 2014, suscrita por la Profesora NELIDA PEÑA COLMENARES, remitiendo los documentos requeridos por la Comisión Clasificadora Central, según “Instructivo para la reubicación académica de acuerdo a la Resolución N° 311 del Consejo Universitario. APROBADO, TRAMITAR. El jurado designado para la profesora Peña es el siguiente: Principales: Profesor Alfredo Arismendi (tutor), Profesor Tulio Álvarez. Suplentes: Profesor José Guillermo Andueza, Profesor Raúl Arrieta. Por el CDCH los profesores: Enrique Sánchez Falcón, Nelson Chitty La Roche, Alberto Blanco Uribe y Luis Salamanca. 30.- Comunicación S/N, de fecha 26 de febrero de 2014, suscrita por la Profesora GLADYS RODRÍGUEZ DE BELLO, remitiendo los documentos requeridos por la Comisión Clasificadora Central, según “Instructivo para la reubicación académica de acuerdo a la Resolución N° 311 del Consejo Universitario. APROBADO, TRAMITAR. 31.- Comunicación s/n, de fecha 02 de diciembre de 2013, suscrita por el Profesor ADALBERTO URBINA BRICEÑO, solicitando cambio de dedicación de Profesor a Tiempo Convencional a Tiempo Completo. El Cuerpo acordó que para la próxima sesión la Coordinación Administrativa deberá consignar un informe a los fines de evaluar la disponibilidad presupuestaria existente para honrar el compromiso del profesor Urbina. 32.- Comunicación s/n, de fecha 04 de febrero de 2014, suscrita por el Profesor ALFREDO ARISMENDI, Director del Instituto de Derecho Público, solicitando se recomiende al Consejo Universitario su contratación como Jubilado y Titular para prestar servicios a la Institución en actividades de docencia u otra actividad de importancia para la Facultad, regulado en las Normas para la Contratación del Personal Docente y de Investigación Jubilado por la Universidad Central de Venezuela. DIFERIDO. 33.- Comunicación S/N, de fecha 04 de diciembre de 2013, suscrita por el Profesor JUAN CARLOS SAINZ BORG, Profesor Asociado, solicitando la renovación del permiso de excedencia activa desde el 16 de enero de 2014 al 16 de enero de 2015, para continuar desempeñando el cargo de Profesor Asociado en el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de la Universidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Paz (UPAZ). El Cuerpo acordó remitir dicha solicitud al Profesor Alfredo Arismendi, en su carácter de Director del Instituto de Derecho Público, a los fines que para la próxima sesión traiga un informe explicativo sobre la situación del profesor Sainz Borgo. 34.- Comunicación S/N, de fecha 06 de marzo de 2014, suscrita por la Profesora MARIA FERNANDA ARTEAGA, Remitiendo



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

sentencia del Juzgado Superior Cuarto en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región Capital en referencia al recurso contencioso funcional interpuesto por la Profesora ARTEAGA. **INFORMADO EL CUERPO.** 35.- Comunicación s/n, de fecha 14 de febrero de 2014, suscrita por el Profesor MIGUEL ANGEL TORREALBA, solicitando a la Comisión Sectorial de la Facultad se sirva realizar los trámites requeridos para el reconocimiento de su antigüedad como Docente en la Escuela de Derecho. El Cuerpo acordó remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial de la UCV. 36.- Comunicación s/n, de fecha 05 de marzo de 2014, suscrita por la Bachiller MARIA MAGDALENA MORENO, solicitando le sea subsanada la situación que actualmente presenta en el Régimen Especial de la Asignatura Civil IV (Familia). **NEGADA.** 37.- Comunicación s/n, de fecha 10 de marzo de 2014, suscrita por la Profesora MARIA LUISA TOSTA, Directora del Instituto de Derecho Privado, solicitando prórroga del permiso no remunerado de la Profesora ANA CECILIA GERSON ANZOLA, Investigadora adscrita a este Instituto. La fecha efectiva de la prórroga del permiso sería del 17 de marzo de 2014 al 17 de septiembre de 2014. **APROBADO.** 38.- Comunicación N° 19-2014, de fecha 11 de marzo de 2014, suscrita por el Profesor ELADIO HERNÁNDEZ MUÑOZ, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, informando que el Consejo de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, en sesión extraordinaria de fecha 11/03/2014 aprobó la Reprogramación de los exámenes de reparación del período 2013-B, y un nuevo Calendario de Escuela para el período 2014-A. **DIFERIDO.** 39.- Comunicación S/N, de fecha 11 de marzo de 2014, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Instituto de Estudios Políticos, solicitando la reposición de las partidas presupuestarias que ocupaba el personal docente jubilado recientemente del Instituto de Estudios Políticos, a fin de requerir la apertura de los respectivos concursos para proveer de nuevas plazas de docentes investigadores a dedicación exclusiva y tiempo completo en la sección de Politología del Instituto. El Cuerpo acordó solicitar a la Coordinación Administrativa de la Facultad solicite sobre la reposición de cargos a presupuesto y nómina central de la UCV. 40.- Solicitud por parte de la Profesora Sheraldine Pinto, para realizar su inscripción extemporánea en el Concurso de Oposición de Derecho Civil III. **NEGADO,** por considerar que la solicitud de la mencionada profesora es extemporánea y se encuentra fuera del lapso correspondiente. **b) Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico:** 1.- Comunicación s/n, de fecha 23 de enero de 2014, suscrita por el Profesor WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. JUAN CARLOS APITZ ARDIZZONE, titular de la Cédula de Identidad N° 21.013.026, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la misma Facultad. Esa Unidad considera **PROCEDENTE** la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. **APROBADO, TRAMITAR.** 2.- Comunicación s/n, de fecha 23 de enero de 2014, suscrita por el Profesor WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. YAHVEH EDMIDIO PEREZ MATERANO, titular de la Cédula de Identidad N° 20.402.347, cursante de la Escuela de Administración y



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad**

Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera IMPROCEDENTE la petición formulada ya que el Bachiller PEREZ no completó los recaudos solicitados para realizar los trámites correspondientes a sus Estudios Simultáneos, por tanto no cumple con la normativa del Reglamento de Estudios Simultáneos. INFORMADO EL CUERPO. c) Centro de Estudios de Postgrado: 1.- Comunicación S/N, de fecha 11 de marzo de 2014, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, **presentando su renuncia al cargo de Director Encargado del Centro de Estudios de Postgrado.** El Cuerpo acordó que no atienden a la información del Profesor Magallanes, que se debe traer e incluir para la próxima sesión la designación de un Director del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad. 2.- Comunicación S/N, de fecha 12 de marzo de 2014, suscrita por la Profesora MARÍA FERNANDA ARTEAGA, Coordinadora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo la Programación Académica I-2014 del Centro de Estudios de Postgrado. La Decana (E) profesora Irma Behrens de Bunimov, informó al Cuerpo que fue ella quien presidió dicha comisión haciendo uso de su facultad como Decana Encargada a los efectos de poder así presentar dicha programación al Consejo de la Facultad, salvo la programación del Doctorado en Ciencias, mención Derecho, dado que la misma no fue aprobada en la comisión. APROBADO.

Siendo la 2:45 pm culmina la Sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Irma Behrens de Bunimov

La Secretaria del Consejo de Facultad: Patricia G. Araujo.